

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

15 MAY 2025

SALTA,

RES. H. N°

0615/25

EXP N° 198/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *PRAGMÁTICA LINGÜÍSTICA*, designación del docente a cargo, aprobación del programa y modalidad curso de posgrado, aranceles; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Decanato de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se ajusta a la norma relativa al autofinanciamiento de la carrera de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 155/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 13/05/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, según se indica a continuación:

ASIGNATURA: *PRAGMÁTICA LINGÜÍSTICA*;

DOCENTES: Dr. Salvio Martín Menéndez

COORDINADOR: Dr. Marcelo Fortunato Zapana

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación de la actividad mencionada en el Artículo 1º como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fechas: 13 y 14 de junio, 04, 05, 25, 26 de julio de 2025; Duración: 50 (cincuenta) horas reloj equivalentes a 75hs cátedra.



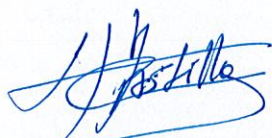
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H.Nº **0615/25**

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios destinados al Dr. Salvio Martín Menéndez consistente en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000), a cubrir con fondos propios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.-

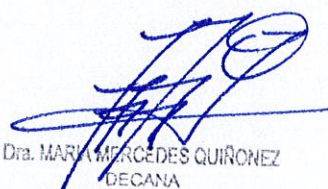
ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER el pago de aranceles según la norma vigente, para el caso de graduados/as que se inscriban en la modalidad "curso de posgrado".-

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE al Dr. Salvio Martín Menéndez, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Secretaría Administrativa y de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa





Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa